

TÉRMINOS DE CLASES NATURALES Y ENTES POSIBLES: ALGUNOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD REFERENCIAL

NATURAL KIND TERMS AND POSSIBLE BEINGS: ISSUES IN REFERENTIAL ACCESSIBILITY

SYLVAIN LE GALL
Universidad de Cádiz, España. sylvainlg7@yahoo.es

RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y APROBADO EL 06 DE DICIEMBRE DE 2013

RESUMEN ABSTRACT

El presente artículo versa sobre la discusión crítica de las principales teorías clásicas en filosofía del lenguaje, con respecto al problema semántico de la designación y de la accesibilidad referencial. Repasando las tesis expresadas por los defensores de la reducción fisicalista de la relación de referencia dentro del marco de una epistemología naturalizada (tesis Quine-Hempel), de los seguidores del constructivismo lingüístico-antropológico de las propiedades sortales (Wiggins) y de los partidarios de la teoría kripkeana de la referencia directa. La discusión se inicia con el problema del esencialismo y del realismo metafísico en lo que atañe a la relación de referencia a las especies naturales y los entes posibles. Finalmente, ofrecemos una semántica con marcado carácter normativo cuyo formalismo conjuntista se propone ordenar especies naturales, entes posibles e individuos ficticios (*ficta*) sin que haya incompatibilidad ontológica entre ellos.

The present article is a critical discussion of the main classical theories in philosophy of language, with regard to the semantic issues of referential accessibility. It reviews the positions taken by proponents of physicalist reduction of the reference relation within the framework of a naturalized epistemology (Quine-Hempel thesis), followers of the linguistic-anthropological constructivism of sortal properties (Wiggins) and supporters of Kripke's theory of direct reference. The discussion opens with the debate of the problem of essentialism and metaphysical realism with regard to the reference relation to Natural Kind Terms and Possible Beings. Finally, introduces a semantic model of strong prescriptive nature, with a set theory formalization oriented to classifying Natural Kind Terms, Possible Beings and Fictitious Specimens without any ontological incompatibility between them.

PALABRAS CLAVE KEY WORDS

epistemología naturalizada, especies naturales, filosofía del lenguaje, propiedades sortales, teoría kripkeana de la referencia directa.

Naturalized epistemology, natural kind terms, philosophy of language, sortal properties, Kripke's Theory of Direct Reference.

Este artículo está estrechamente vinculado con la cuestión ontológica de la esencia de las entidades que los filósofos designan con la expresión referencial ‘especies naturales’ (*‘Natural Kind Terms’* en la práctica analítica anglosajona). Una destacada tradición en la historia de la filosofía occidental moderna, concretamente la nacida de las reflexiones seminales de Bertrand Russell (1908), defiende una cierta concepción identificativa de las cosas materiales. Según este punto de vista, la auténtica realidad del individuo, su esencia, es lo que el lógico británico llamaba ‘el tipo’¹. Esta tesis, de inspiración platónica, sostiene que existe de verdad algo parecido a la esencia de, por ejemplo, el felino que nombramos de forma vernácula ‘jaguar’, llamémosla la ‘jaguaridad’. La esencia de este animal funciona supuestamente como un ‘marco de referencia’. O sea que por marco de referencia se entiende un espécimen paradigmático, concebido según un cierto modo de conformidad (es decir, según una convención tácita, expresada en los términos públicos usuales; lo que los filósofos del lenguaje llaman ‘el acuerdo intersubjetivo’, garantizado por la comunidad de los locutores del idioma). Dicho espécimen paradigmático debe ser considerado semánticamente como un término singular que denota un universal cuantificable, es decir, susceptible de manifestarse en varias ocasiones en la *jaguaridad*. La *jaguaridad* consiste, entonces, en la esencia del *ser jaguar*, lo que le pertenece *en propio*².

Esto explicaría por qué los términos que se refieren a especies naturales o a sustancias físicas se asemejan a la clase de los nombres propios (*Npr*) en cuanto a su funcionamiento denotativo-referencial. La palabra ‘especie’ es, sin duda, un término difuso, borroso; al igual que las palabras ‘cosa material’, ‘sustancia’, e incluso la palabra ‘clase’. No obstante, Saul

¹ La teoría de los tipos de Russell propone una vía de evaluación de la verdad de las proposiciones. Esta evaluación es semántica, ya que se realiza en función del dominio de significación o, en lenguaje de conjuntos, en función de la clase de argumentos que otorgan a una proposición su valor de verdad. La tesis de Russell se refiere a dos conjuntos de entidades distintas. Por una parte, existe un conjunto compuesto de objetos llamados ‘extensionales’ (a los que el filósofo designa por el término ‘*realia*’) y, por otra, existe otro conjunto de individuos ‘intensionales’ (a los cuales Russell se refiere designándolos con el término ‘*tipo*’); de manera que un representante del conjunto de los objetos extensionales solo puede ser clasificado como un representante de uno u otro individuo del conjunto de los individuos intensionales. El modo de existencia de estos tipos no es el que procede de la clasificación aristotélica, sino más bien el que surge de las ideas de Platón. Son efectivamente objetos gnoseológicos, puesto que podemos atribuirles predicados pero existen *in intelecto* y no *in re*.

² Se trata de una tesis propiamente gnoseológica que, en el caso de Russell, va de la mano con la noción algo esotérica de *experiencia directa*. La que condujo a Russell a hacer la afirmación de que en el lenguaje cotidiano, los únicos nombres que realmente existen son los demostrativos, es decir, que según el filósofo, estos serían los únicos auténticos nombres propios.

Kripke (1970) subrayó que la noción de especie es, intuitivamente, lo suficientemente clara para que su uso pueda ser aceptado en el meta-lenguaje de las teorías científicas (y sabemos la importancia que Kripke acuerda *de facto* a la intuición en su filosofía de las matemáticas y del lenguaje). Pero volvamos a nuestro ejemplo del jaguar. En este caso la referencia a la especie jaguar se hace a nivel del nombre común 'jaguar', pero este nombre común tiene la propiedad esencial de ser el *Npr* de la especie denotada. El grupo nominal 'el jaguar' impone una restricción, la idea de un ejemplar específico que pertenece a una *clase* bien definida de individuos. De este modo, esta expresión referencial debe ser analizada desde el punto de vista semántico como:

El (ejemplar de la especie que pertenece a la clase definida como) Jaguar.

Aunque no comparten la concepción russelliana de los nombres propios, que además criticaron con vehemencia, Kripke (1970) y Putnam (1976) hicieron mucho, sin embargo, por la promoción de este tipo de argumentos. Las tesis de estos dos eminentes filósofos contemporáneos se fundan, por una parte, en el conservatismo ontológico y, por otra, en una cierta estabilidad de la donación de la referencia a través de los paradigmas o modelos teóricos sucesivos de accesibilidad al referente.

Una especie natural, tal y como lo entienden Kripke (1970) y Putnam (1976), es la clase de los individuos que poseen una micro-estructura dada; es decir, los especímenes a los que se pueden aplicar predicados 'disposicionales'; por ejemplo, las setas venenosas. 'Venenoso' es un predicado a disposición para describir una propiedad, digamos 'sintomática', una propensión de una cierta clase de setas³. El argumento principal es que podemos identificar la propiedad 'disposicional' (ser venenoso) con la micro-estructura (bioquímica) correspondiente. Solo necesitamos saber que existe una fórmula química dada para traducir en qué consiste lo venenoso.

La única noción disponible de criterio es, entonces, la de algo que resulta, sin excepciones, no revisable y que no hace falta conocer *a priori*. Esto solo exige un conocimiento intuitivo de lo que es necesario para acceder

³ Para un filósofo tan conductivista como Quine, las disposiciones están vinculadas con nuestras esperanzas relativas a sus posibles consecuencias. Aplicar un predicado *disposicional* no consiste en otra cosa que en hablar de una cierta *propensión*: lo que podría ocurrir a un objeto en función de los parámetros observables de un estado de hechos. Según Quine ("Speaking of"), las disposiciones no pueden preverse de ninguna autonomía con respecto a los hechos o acontecimientos que ocurren de verdad y de los que las disposiciones constituyen sus 'potencialidades de ocurrencia'.

a la identidad de la cosa designada. Pero esta comprensión intuitiva, por parte de nuestro entendimiento, de los posibles límites dentro de los que el referente estaría en una relación de identidad (“=”) con el espécimen que estamos observando, no depende en ningún caso de nuestras intuiciones lingüísticas. Por lo menos esto es lo que opinaba Kripke (1970) en sus tres famosas conferencias de Princeton cuyas lecturas se convirtieron luego en un clásico del pensamiento analítico.

Según Kripke, los hechos relativos a la identidad de una ballena o de un canguro no dependen en absoluto de nosotros. En otros términos, la referencia a las especies naturales parece identificarse por sí misma. Sin embargo, el filósofo intuye que debe existir un hecho decisivo que permita especificar en qué consiste ser una ballena o ser un canguro, ya que la referencia a las ballenas o a los canguros es intersubjetiva, en el sentido que no solo se ve justificada por un cambio de paradigma (socio-cultural) o la creación de un nuevo modelo clasificatorio (cuando los biólogos descubren que, en realidad, las ballenas no son peces, sino mamíferos marinos. Esto no cambia nada en la manera de nombrar a la especie. Y esto tampoco significa que los biólogos marinos tengan un concepto de los peces distinto al del sentido común). En realidad, Kripke defiende una tesis sobre la necesidad en su sentido más fuerte (*‘strong necessity’*) según la cual esta referencia a las especies naturales resulta *‘fijada’* por unas determinadas coacciones naturales independientemente de nosotros. Más adelante tendré la ocasión de volver sobre esta interesantísima tesis.

Las especies naturales poseen efectivamente una textura particular que pertenece en propio a la especie. Así, cuando el genético examina una mosca del vinagre nunca se interesa por una *drosophila* particular, contemplada como esta mosca que ahora está ocupando un cierto fragmento del espacio-tiempo. Esta *drosophila* no es más que un espécimen lo suficientemente representativo de la clase a la que pertenece. El ejemplo vale también para todos los animales de laboratorio, así como para las numerosas ranas o ratas a las que antiguamente el estudiante de ciencias naturales practicaba la vivisección a lo largo de su carrera. Cuando nos preguntamos sobre la esencia de una cosa material, nos interesamos por supuesto por su textura (por su cáscara, su inmediatez visible tal y cómo esta se presenta ante nuestros receptores sensoriales); pero no es la única cosa que nos interesa. Buscamos superar esta comprensión *‘superficial’* de la cosa, buscamos algo supra sensorial que nos está ocultado. Nuestro interés se centra, entonces, en su estructura interna

(Putnam hablaría de su 'estructura profunda'). Y es este conocimiento microscópico de la estructura profunda el que nos permite afirmar en qué consiste efectivamente el ser una *drosophila* o el ser un cachalote. Así, se entiende por qué los científicos ponen de manifiesto unos criterios que se refieren, en parte, a una estructura interna, la cual puede resultar muy lejana de la imagen espontánea que nos hacemos nosotros, el común de la gente, de estos especímenes. Pensemos un instante en casos como los del ornitorrinco de Tasmania, este curioso mamífero que pone huevos como los reptiles o de un pez tan extraño como el hipocampo cuyos machos tienen una bolsa incubadora.

Ahora bien, con respecto a la cuestión de la existencia de un hecho decisivo que nos permita referirnos a la verdadera esencia de una especie natural — por ejemplo, el hecho de descubrir, un día, que los *acropternis orthonyx* a los que se referían los antiguos en sus testimonios sobre la existencia remota de esta población en las zona andina de Manizales, en el departamento de Caldas, Colombia, no pertenecían a la clase hoy conocida como *acropternis orthonyx*. Suponemos que el hecho de que los *acropternis orthonyx* sean *acropternis* está vinculado a su apariencia física, la forma de su píleo y de su pico, al color de su plumaje y de su larga cola. Si, mañana, un ornitólogo descubriese que en realidad los *acropternis orthonyx* no son castaño rojizo intenso, puesto que todos los que hemos avistado, hasta el día de hoy, padecen una enfermedad que oscurece su plumaje, esto no cambiaría nada el hecho de que estos especímenes son *acropternis orthonyx*, ni tampoco afectaría a nuestra forma de designarlos. Si los *acropternis orthonyx* son así, es porque son individuos engendrados por una especie predispuesta para engendrarles y porque además presentan una estructura interna muy específica que ellos poseen en propio y que los biólogos de las poblaciones avifaunas pueden especificar de forma positiva.

Como acabamos de decir, el hecho de que los *acropternis orthonyx* tengan una estructura profunda específica es algo que los antiguos no conocían *a priori*. Se trata sin duda de un descubrimiento científico importante. Sin embargo, el hallazgo de restos fósiles de *acropternis orthonyx* en la zona de Caldas no significa que fuera *necesariamente* a esta especie a la que se referían los antiguos en sus testimonios. A primera vista, esta afirmación puede resultar difícil de 'aceptar' y es el tipo de argumento al que a Kripke le gusta recurrir para poner de manifiesto que la 'concebibilidad' de un hecho no puede, en ningún caso, implicar su posibilidad. Si descubriéramos que los *acropternis orthonyx* que viven en Tierra Gemela

(un hipotético planeta que tendría una apariencia, digamos, 'terrestre') no tienen la misma estructura interna que nuestros *acropternis* autóctonos, esto sería lo mismo que si descubriéramos un fracaso en el criterio de identidad que especifica la referencia a dicha especie. De hecho, el color de la especie que llamamos '*acropternis orthonyx*' no constituye un hecho decisivo a la hora de identificar un espécimen de esta especie. Esta propiedad, asociada al hecho de constatar empíricamente que "todos los *acropternis orthonyx* avistados hasta el día de hoy son castaño rojizos", solo puede dar lugar a la generalización razonable, inductiva, que "todos los *acropternis* (que hayan sido observado o no) son castaño rojizos". Por supuesto, esta inferencia no es demostrativa. La inducción o razonamiento por recurrencia no prueba nada desde el punto de vista lógico. Y en la práctica científica la consideramos como válida solo hasta el momento en que es refutada por una contra-prueba (en este caso, el hallazgo de un *acropternis* albino.) Sin embargo, y a pesar de todo, teniendo en cuenta todas las cosas posibles que habrían podido ocurrir a estos individuos y que, al final, no han ocurrido, podemos afirmar que, por lo menos, existe realmente algo que es necesario que no haya ocurrido: dada su estructura profunda específica resulta imposible que hayan podido existir sin tener la misma estructura profunda (si por supuesto por la fisicalista expresión 'estructura profunda' entendemos su *esencia*).

No obstante, tal como nos lo ha enseñado la epistemología heredera de los trabajos de Thomas Kuhn en filosofía de las ciencias, puede resultar justificado buscar un nuevo paradigma para sustituir al paradigma existente y también puede resultar justificado estipular que hemos encontrado un mejor paradigma para servir de sustituto⁴. Futuros hallazgos-descubrimientos sobre la 'estructura profunda' comunes a los paradigmas estudiados podrían llevarnos a la conclusión de que incluso algunos paradigmas no coinciden con el ser propio de la especie. Esto es, por esencia, lo propio de los descubrimientos científicos. Nos conducen a revisar los criterios ontológicos sobre la identidad de lo que, hasta entonces, nombrábamos 'ballena', 'canguro' o 'jaguar' y que seguiremos llamando así.

Los criterios de identidad, concebidos como un conjunto de propiedades necesarias o, en términos cognitivistas, como un clúster de caracteres

⁴ Sobre esto, el *locus classicus* sigue siendo el famoso libro de Thomas S. Kuhn, *The Structure of Scientific Revolutions* (1962), en el que este filósofo e historiador de las teorías físicas propone un análisis exquisito del concepto de 'paradigma científico' según el enfoque del estructuralismo.

‘estereotípicos’, pueden entrar en una formulación *extensional* de la interpretación de las cosas materiales. Podremos expresar el carácter ‘estereotípico’ de un individuo en una proposición haciéndolo preceder de la secuencia: “es una ley que X...”.

Fue Fred Dretske (1977), quien primero formuló una semántica para lo que es conocido desde entonces, en filosofía de las ciencias, como la ‘teoría realista de las leyes de la naturaleza’. Según Dretske, una ley es un estado de hechos relacional que no se diferencia de un estado de hechos ordinario. La interpretación que propone el filósofo californiano de la naturaleza de los universales que entran en relación durante la constitución de una ley es profundamente aristotélica. Dretske no solo niega la existencia de universales no unidos deícticamente a un contexto, sino también la existencia de leyes que no necesitaran instancias.

De esta manera el universal ‘verde’, por ejemplo, está presente en todas sus instancias, pero no puede existir en ningún otro sitio fuera de estas. Así, si afirmo:

es una ley que “las ranitas de san Antón son verdes”,

los predicados cualitativos son los que resultan conformes desde el punto de vista de la proyección. Constituyen términos primitivos estándar. El predicado de color ‘verde’, en el lenguaje de las impresiones sensoriales, es uno de ellos. ‘Verde’ es necesario para la descripción empírica, por lo menos, para emitir un enunciado ‘observacional’. Este predicado se puede definir de manera ostensiva, puesto que ya es empíricamente observable (Cf. Quine “Identity”). La secuencia “es una ley...” debería, normalmente, cuando precede una generalización *nomológica*⁵, formar un contexto opaco en el que los predicados no tendrían sus referentes habituales⁶. Cuando expresamos una verdad utilizando una proposición explícitamente *nomológica*, los predicados ya dejan de denotar sus extensiones, sino que denotan las propiedades que designan que es algo muy distinto. Recordemos, para todos los que no están acostumbrados

⁵ Este término técnico se aplica a las proposiciones que tienen una forma universal y expresan relaciones entre propiedades objetivas, concebidas como universales. Deben traducir una ley de la naturaleza. Llamamos ‘generalización accidental’ a una proposición cuyo valor de verdad es cierto, pero ocasional.

⁶ Una construcción ‘opaca’ es una construcción proposicional en la que no se puede sustituir un término singular por un término co-designacional sin ‘enturbiar’ el valor de verdad de la proposición que lo contiene. En una construcción opaca, tampoco se puede sustituir un término general por un término co-extensivo. A estos disfuncionamientos, los lógicos los llaman “puestas en jaque de la extensionalidad”.

a la jerga de la lógica moderna, que 'la extensión' de un término no es nada más que el campo de sus aplicaciones. Según Carnap (1947), la extensión de un término solo consiste en lo que se puede afirmar como verdad con respecto a las aplicaciones de este mismo.

No obstante, entre los lógicos hay algunos que defienden la idea según la cual las generalizaciones nomológicas no se centran en los objetos, sino en los conceptos. Una proposición universal de forma "todos los *F* son unos *G*" del tipo:

"una yegua es un caballo hembra",

no dice de ningún singletón que *es* una yegua o que *es* un caballo hembra. A diferencia de un enunciado *de primer orden*, es decir, de una proposición que solo dispone de variables de objetos y de predicados que pueden aplicarse a estos objetos y que autoriza únicamente la cuantificación de las variables de objetos⁷, este enunciado hablaría más bien de las propias propiedades para afirmar que la propiedad de ser una yegua está subordinada a la de ser un caballo hembra. La opacidad de estos enunciados se explica, entonces, por el hecho de que los predicados co-extensivos, cuya substitución tiene como resultado el de cambiar el valor de verdad de las proposiciones en las que aparecen, nunca se refieren a propiedades idénticas.

Pero en este punto de la reflexión debemos acordarnos del argumento escéptico que propone una formulación semántica bastante incómoda del problema de los hipotéticos cambios de la significación en los enunciados de identidad. Imagínense un curioso escéptico que afirmara que la palabra 'yegua' puede llegar a ser la noción científica más importante del siglo XXI. Nuestro escéptico acaba de hacer un hallazgo empírico asombroso sobre las yeguas. ¡Las yeguas son los únicos animales capaces de comunicarse por telepatía! Entonces tal y como afirma nuestro escéptico, la proposición "las yeguas son los únicos animales capaces de comunicarse por telepatía" resulta ser aún más crucial que la proposición "las yeguas son las hembras de los caballos". Más asombroso todavía, si se descubriese que algunos individuos aislados de caballos machos también están dotados de *extra sensorial perception*. Pues, en este caso, podríamos aseverar: "hay algunos caballos que son yeguas".

⁷ Es del segundo orden un enunciado que autoriza también la cuantificación de los predicados.

Volviendo a la concepción de las leyes de la naturaleza de Dretske, podemos afirmar que esta concepción no se diferencia demasiado, a primera vista, de los argumentos expuestos por los defensores del principio de la ‘identidad sortal’, cuyo mejor exponente es sin duda David Wiggins. Para Wiggins (1997), los hechos relativos a la identidad de una especie natural o de una sustancia física proceden de una elección, es decir, de una selección arbitraria de criterios que dependen de lo que sabemos sobre dichos especímenes y que podemos utilizar para nuestra práctica referencial. Lo que Wiggins llama ‘identidad sortal’⁸ exige una estipulación convencional. En otros términos, los criterios de identidad de una cosa dependen de la comunidad. Somos nosotros quienes esbozamos las fronteras arbitrarias de la identidad de las cosas. Para defender esta concepción ‘convencionalista’ que *reduce* las identidades a unas cualidades independientemente de cualquier proceso temporal, los partidarios de esta manera de ver las cosas utilizan dos tipos de argumentos. Por una parte, dicen que la referencia a los términos de especies naturales o de sustancias físicas resulta ‘fijada’ por un conjunto determinado de leyes. Así:

“*x* es una *drosophila* (un *estafilococo* dorado, el *filoxera*, entre otros) si y sólo si *x* obedece a las siguientes leyes: [LISTA DE LAS LEYES...].

Según esta concepción, es el conjunto de propiedades observables y de leyes conocidas el que ‘fija’ la referencia. El referente debe, de esta manera, satisfacer las exigencias teóricas y empíricas estipuladas por la lista de leyes que determinan su significación. Es este conjunto de propiedades el que nos permite extraer paradigmas en el sentido de Kuhn (1962). Ahora bien; los filósofos que defienden la identidad sortal nos afirman que tal concepto de clúster resulta *a priori* la manera más *natural* para caracterizar un paradigma. No solo sirve la lista de leyes para fijar las significaciones admitidas por un referente ya clasificado, sino también para atribuir, estipulándola, una significación particular a un término específico.

⁸ ‘Predicado sortal’ es un término del meta-lenguaje semántico asociado a la distinción aristotélica entre sustancia y cualidad. Se trata de un predicado cuya extensión está constituida por todos los objetos particulares que son de una cierta suerte. A cada predicado sortal le corresponde un concepto sortal que determina el hecho de pertenecer a la clase de los X, de los Y o de los Z, entre otros. El concepto sortal de sustancia resulta independiente de cualquier proceso temporal, en este sentido se aplica a una u otra suerte de objeto independientemente de cualquier aprehensión temporal de su existencia.

El proceso descriptivo tiene por objetivo el análisis de la significación admitida, la cual fija la referencia a un término con la ayuda de otros términos co-designativos (relación de sinonimia). Esto es lo que explica por qué la definición sigue siendo el medio privilegiado gracias al cual fijamos la significación de los términos. Responde, por decirlo así, al famoso mandamiento que encontramos en el adagio según el cual siempre hemos de definir previamente los términos que vamos a utilizar en nuestras teorías científicas. El conjunto determinado de leyes aparece como una herramienta analítica cómoda cuya tarea es acceder a la referencia de un término bajo algunos aspectos convencionales. De hecho, se puede decir de él que resulta aproximativo, verdadero o, según los casos, totalmente erróneo. Visto así, se trata efectivamente de una tesis semántica sobre las condiciones de verdad de las proposiciones contempladas.

Bajo este enfoque, hay algunos filósofos (Donald Davidson y Keith Donnellan, entre otros) que sostienen que la referencia a un nombre de especie o de sustancia "X" está vinculada, antes que nada, con un conjunto de significaciones siempre susceptible de ser revisado en cualquier momento de su historia conceptual. La práctica referencial se ve así justificada por los modelos en boga según la época. Este elemento, digamos, 'mundano' y propiamente diacrónico, lo constituye la capacidad cognitiva de conservar la huella del referente desde su 'acto bautismal', o sea desde la primera ocurrencia del nombre que inaugura su circulación entre los miembros de la comunidad de los locutores del idioma. Hay pues una referencia deíctica presente en toda la cadena de nominaciones. La dinámica sigue siendo operativa cuando los nombres son 'transmitidos' a nuevos utilizadores dentro de esta cadena causal de comunicación (Donnellan). Un principio llamado de 'caridad' debe permitirnos afirmar que algunos términos conservan la misma referencia a pesar de padecer una serie de cambios de significación interteórica.

Es la comunidad la que estipula cuando las palabras 'ballena' o 'canguro' deben designar todo lo que tiene la misma estructura profunda que un espécimen paradigmático (el marco de referencia), coincidiendo con el ser ballena o el ser canguro. Pero la comunidad de los locutores no se ve 'comprometida' ontológicamente con el conocimiento de la estructura profunda que identifica al espécimen cuando efectúa esta estipulación. Esto fue lo que llevó a algunos destacados filósofos (David Kellogg Lewis, entre otros) a defender la idea de que la referencia solo podría resumirse como un conjunto de convenciones lingüísticas.

Pero, si solamente se tratara de una convención del lenguaje ¿quién compondría, entonces, la comunidad a la que se refieren los filósofos defensores de la identidad sortal? Porque si solo estipulamos los criterios de identidad de las especies naturales o de las sustancias físicas a partir del único fundamento de la autoridad que la comunidad otorga a las personas que descubren o intentan descubrir su estructura profunda, entonces, tenemos que aceptar la autoridad única de los científicos. Pero ¿esto no sería una nueva manifestación del dogmatismo positivista (tan criticado en su tiempo por Quine en su famosa requisitoria en contra de las tesis neopositivistas del ‘verificacionismo’ de Carnap y Hempel)?

Concedámoslo. Los partidarios de la identidad sortal nunca caen en la trampa del ‘elitismo lingüístico’. Se ponen de acuerdo para reconocer que el lenguaje cotidiano y el meta-lenguaje de los modelos teóricos están en una relación de interdependencia. Distintos, desde luego, pero interdependientes, sin embargo. Esto es lo que explica por qué la comunidad de los locutores, el común de la gente, pueda identificar un espécimen gracias a los términos comunes sin necesidad de conocer la estructura profunda (la esencia) de dicho espécimen. Por otra parte, puesto que esta comunidad no está ontológicamente ‘comprometida’ (como lo está la comunidad de los expertos) con lo que estipula, entonces, la experiencia perceptiva que nos suministra el reconocimiento inmediato de una reificación del referente basta con ella misma. Pero, ¿no se reduce esto al fin y al cabo a una trivial teoría de la significación, con el barniz del vocabulario de las ciencias cognitivas para darle más brillo? Como lo constató Quine (“Two Dogmas”), hace ya de esto más de medio siglo, lo psicológico no es un antídoto al dogmatismo del positivismo, sino el polo opuesto de la misma enfermedad.

El propio Quine proponía reducir este problema semántico a la demarcación entre las estimulaciones sensoriales que hacen que un locutor se encuentre dispuesto a aceptar o rechazar un enunciado. Se trataría de un clúster de disposiciones a las que podemos representar como un conjunto de probabilidades para algunas condiciones arbitrarias de estimulación. Nos serviría para formular un criterio de verificación que explicara cómo una afirmación puede estar relacionada con una experiencia sensorial y luego ser admitida como vector de un significado epistémico. Este criterio semántico está considerado como integrado en un programa metodológico más amplio que debe proporcionar un análisis riguroso del concepto científico de “*testabilidad de principio*”⁹.

⁹ En realidad fue Carl Hempel quien expuso por primera vez, en 1951, este criterio en un artículo fundacional para la epistemología de las ciencias naturales: “Problems and changes in the Empiricist Criterion of Meaning”, artículo que se puede leer en el ensayo publicado bajo la dirección de Leonard Linsky: *Semantics and Philosophy of Language*.

Pero no se puede decir que lo que Quine llama “el significado-estímulo” sea el significado de un enunciado observacional e individual. Y esto por dos razones. La primera, es que un enunciado de observación puede, a veces, resultar asertivo cuando no parece ser verdadero. El significado-estímulo determina la situación de confirmación normal y la situación de no confirmación normal, pero en las situaciones anormales la decisión de aceptar o rechazar el enunciado se funda en consideraciones *holísticas*, es decir, en el valor de una enunciación global. La otra razón es más técnica. Incluso en el caso de unos enunciados más elementales (tipo “¡Mirad, una lagartija!”) el significado del enunciado debe normalmente determinar las extensiones de los predicados a partir de los cuales está construido el enunciado. Pero hasta los enunciados construidos con predicados que ni siquiera resultan co-extensivos pueden tener el mismo significado-estímulo (comparen “¡Mirad, una lagartija! y “Mirad, una parte no separable de lagartija!”) Quine (*Word and*), con su famoso ejemplo del *gavagai*, anotaba que ‘gavagai’ podría significar tanto “parte no separable de lagartija” (en realidad se refería a un conejo) como simplemente ‘lagartija’ sin que se produzca ningún cambio en el significado-estímulo (partiendo del principio que no existe ningún hecho decisivo que permita decir lo que ‘gavagai’ quiere decir). Pero la ambigüedad que amenaza ambos actos de habla es solo un artefacto de traducción, ya que ninguno de nosotros admitirá la verdad de la proposición según la cual “las lagartijas son la misma cosa que unas partes no separables de lagartija” (si es que esto se refiere a otra cosa distinta del conjunto de las lagartijas sin rabos).

¿Tenemos, por tanto, que adoptar las tesis defendidas por algunos de los más eminentes filósofos analíticos actuales? Unas tesis que ilustran un curioso fenómeno en la historia de nuestra filosofía occidental contemporánea, es decir, el resurgimiento de la metafísica e incluso de un cierto dualismo no reduccionista y anti fisicalista. Kripke y Plantinga se inscriben de hecho en esta línea.

Kripke es famoso por postular una reconstrucción de las intuiciones ontológicas a partir de una noción de necesidad, aún más fuerte que la propia necesidad física, además de haber realizado una exposición magistral, en la tercera conferencia Princeton, de una de las más célebres refutaciones del materialismo fisicalista de la historia de la filosofía analítica. Según él, existen en la naturaleza clases de individuos que coinciden naturalmente con el hecho de ser ballenas o canguros. Es muy probable, dice, que sean unas coacciones inscritas en la propia naturaleza

las que determinan el hecho de que el máximo número posible de nuestras palabras hagan referencia a estas clases de entidades 'ahí fuera'. Es la propia realidad física, añade el lógico, quien parece insistir en que nuestros términos de especies naturales tengan como extensión conjuntos que pertenecen a esta familia específica de conjuntos. Kripke defiende también otra tesis, sacada igualmente de sus descubrimientos en lógica modal (y Kripke es la máxima autoridad mundial en lógica modal). Supongamos que el jaguar no exista. Kripke diría, entonces, que no se puede decir de ningún hipotético representante de cualquier posible clase de población felina que, si este individuo existiese, tendría la misma *esencia* que el jaguar. Siguiendo a Kripke (1970) los jaguares podrían revelarse como extraños demonios enviados por un mago. El recurso a lo maravilloso sirve aquí para consolidar una variante de la tesis metafísica sobre los unicornios y las cáscaras vacías: los predicados carentes de extensión. Esto significaría que, finalmente, no se ha revelado que los jaguares no existan, sino que estos se han revelado de hecho como no animales, contrariamente a lo que habíamos supuesto inicialmente. Así, es muy probable que los invitados de Lot sean *realmente* ángeles, aunque estos tengan una apariencia humana, aunque se parezcan superficialmente a hombres e independientemente del hecho de que Lot pueda utilizar una referencia indexical para nombrarlos. El descubrimiento empírico por el que la estrella de la tarde 'Héspero' se ha revelado en realidad como un planeta nos autoriza a inferir que no hay incongruencia lógica alguna en pretender que sea posible que aquellos invitados de Lot fuesen ángeles y no en vano es así como la Biblia nos los presenta, aun cuando tengan *a priori* apariencia de hombres. No obstante, Kripke piensa que existen verdades necesarias *a posteriori* (tal sería el caso de ciertos individuos que, al fin y al cabo, podrían perfectamente revelarse como ángeles) del mismo modo que existen también verdades contingentes *a priori* (es el caso de Héspero, la estrella de la tarde, que resulta ser, de hecho, el planeta Venus).

Este es el tipo de argumentos que también se podría encontrar bajo la pluma de Plantinga. Las consideraciones expresadas por este filósofo calvinista, en sus publicaciones sobre la naturaleza de la necesidad y la metafísica de las modalidades, proceden evidentemente de su concepción apologista de la estructura causal de la naturaleza. El mundo o universo físico y, el lenguaje, la 'Palabra', están, para Plantinga (2003), en relación de correspondencia con lo que algunos llaman "las leyes de funcionamiento" de la naturaleza (que Plantinga considera como equivalentes de la necesidad teleológica). Son estas leyes de

funcionamiento las que determinan “el nexa causal” entre el verbo y la materia. Pero en la perspectiva que Plantinga adopta, la *causa* procede también de una elección epistémica, que depende de lo que sabemos y podemos utilizar para nuestras predicaciones. De esta manera, somos nosotros quienes seleccionamos como ‘necesario’ un aspecto de lo que está realmente aquí, independientemente de nuestra mente. El argumento de Plantinga cuestiona el carácter sensato del esencialismo y dice que la accidentalidad o la esencialidad de una propiedad depende de la modalidad (que sea esta *de re* o *de dicto*) en que es descrito el objeto al que se le atribuye.

El autor del presente artículo no es fisicalista y como Meinong cree en el carácter inofensivo y enriquecedor de los objetos ficticios (*ficta*). Tomando ciertos riesgos y guiados por una actitud quijotesca, no tendrá, entonces, ningún problema en hacer aserciones existenciales sobre estos seres.

Por tanto, el conjunto $\{\Omega\}$, de la totalidad de los individuos y conceptos¹⁰ en nuestra semántica (i.e. nuestro modelo interpretativo formal), se fragmentará en dos subclases:

1. La subclase de los objetos o conceptos determinados: Ω_{det} .
2. La subclase de los objetos o conceptos indeterminados: $W_{\sim det}$.

Por *objeto determinado* se entiende cualquier entrada en las páginas de una enciclopedia universal o de un diccionario de nombres propios, o para los que no son famosos, una entrada en cualquier registro de bautismo o libreta de familia. O sea, todo lo que lleva mayúscula o cualquier *descripción definida* a la que corresponde un referente (en el mundo real o en cualquier situación hipotética) es un objeto determinado perteneciendo al conjunto (llamémoslo “Universo”). En este conjunto están incluidas varias subclases cuya ontología ya presentaremos a continuación y en la que se incluye miembros de la clase nula de los no existentes. Dicho de otra manera, en una semántica formal, son *constantes* (unas ocurrencias libres de variables individuales).

¹⁰ Podría ser el Universo entero, un Universo que existiría independientemente de nuestro conocimiento, de cualquier receptividad sensorial o mediación experimental. En esta óptica (realista y metafísica) parece racional afirmar que el Universo está constituido de una totalidad fija de entidades independientes de nuestra mente. De esta forma se puede postular que: (i) existe un conjunto definido I de entidades que constituyen el Universo, que: (ii) existe un conjunto definido P de todas las propiedades y relaciones de cada entidad y que: (iii) nuestros *sense data* resultan ser causados por estas entidades externas. Para una discusión de los compromisos ontológicos del realismo metafísico (Cf. Le Gall).

Sin embargo, los objetos indeterminados son, en un modelo formal, lo que llamamos 'variables ligadas'. Consisten en elementos, representantes de una clase determinada. Podemos decir que su identidad o, mejor dicho, su individualidad no es lo que nos interesa. Son también, por supuesto, ocurrencias de variables individuales, pero nos aproximamos a ellas como elemento(s) sacado(s) de un cierto colectivo (pertenencia a una clase dada sin olvidar que una clase nunca es la suma de sus miembros) y a los cuales atribuimos propiedades concretas (tener el color rojo, ser esférico o cúbico, ser venenoso, ser chino o extraterrestre, llevar alas, tener poderes paranormales, entre otros) y dejándolos, digamos, incógnito (una manada de cinco mil búfalos, una muchedumbre de veinte mil hinchas del Estudiantes, entre otros). Nos permiten realizar una lectura *substitucional* según el valor que poseen. En esta óptica, sí, los objetos indeterminados son, no obstante, objetos lexicalizados.

Como criterio lingüístico de identificación, podríamos anteponerles el artículo indefinido <un gato_ que pertenece a la clase de los_ *siameses, angora, abisinios*> o cualquier numeral cardinal designando a enteros positivos. Pero defendemos también la idea de que una gran parte de los objetos indeterminados ni siquiera son lexicalizados. Podríamos referirnos a todos los objetos concebibles no actualizados que podrían nacer de un tratamiento combinatorio ciego (i.e. *pre ilativo*) sin que hubiese ningún filtro que impidiera la suma lógica (la disyunción inclusiva) de predicados aparentemente incompatibles¹¹. Así, un objeto típico totalmente indeterminado es un marco de referencia, dicho en otras palabras, una idealización. Es, desde luego, un *objeto intensional*. Sintetiza la esencia, subsume el conjunto de todas las propiedades o atributos esenciales que caracterizan y definen a un grupo de miembros que pertenecen a una misma clase. Funcionaría como si fuera una especie de nombre propio para una clase determinada. Desde un punto de vista lingüístico lo asociamos a un grupo nominal introducido por un artículo singular (que sea indeterminado o determinado) genérico. O sea 'un jaguar' o 'el jaguar' cuando este término se refiere a lo que define el *ser jaguar* desde el punto de vista de la historia natural, la 'jaguaridad' o algo así.

La subclase de los objetos o conceptos determinados se divide, a su vez, en tres subclases:

¹¹ Para un estudio consistente de lo indeterminado y de lo borroso en la ontología, resulta esencial la aportación de Frédéric Nef (2006).

1.1. La subclase de los objetos y conceptos determinados existentes: $\Omega\delta ex$.

1.2. La subclase de los objetos y conceptos determinados potenciales: $\Omega\grave{a} ex$.

1.3. La subclase de los objetos y conceptos determinados no existentes: $\Omega\delta\sim ex$.

Por su parte, la subclase de los objetos o conceptos determinados existentes se divide en:

1.1.1. La subclase de los existentes con correlato empírico: $\Omega\delta ex_{cc}$, es decir, la clase de los objetos que ocupan una posición o porción espacio temporal —unos puntos-instantes— y denotan a un referente en el mundo real — Andrea, el Lucero del Alba (i.e. el planeta Venus), *este* libro de Marc Levy, *aquella* botella de *Clos Apalta 2000* de Vina Casa Lapostolle, entre otros; —o que son identificados gnoseológicamente— Saul Aaron Kripke, el Glaciar O’Higgins, Babilonia, Manizales. Podemos ampliar esta clase a conceptos como “ser tan inteligente como un Einstein”, “ser tan bella como Liz Taylor”, “ser tan maléfico como Hitler”, o más inofensivo, aunque no exento de cierta peligrosidad: “conducir como un Fangio o un Fitipaldi”, entre otros.

1.1.2. La subclase de los existentes sin correlato empírico: $\Omega\delta ex_{sscc}$, cuya existencia se prueba por una construcción anterior (por ejemplo, los números irracionales o *Nancy* en el caso de que ‘Nancy’ denotara, por ejemplo, a un grupo de Lie). Imaginemos a un joven matemático recién casado con la hermosa Nancy y para quien “no existe nada tan fascinante como Nancy (su esposa y/o este grupo de Lie)”.

Los objetos o conceptos determinados existentes potenciales se dividen también en:

1.2.1. La subclase de los existentes potenciales con correlato empírico: $\Omega\grave{a} ex_{cc}$, (por ejemplo, *Nessy*, “el monstruo del Lago Ness”, el profeta Jonás, el profeta que fue tragado por un pez gordo y permaneció en el vientre de aquel Leviatán, o el concepto: “resultar divertido como una novela de Saul Kripke, “tener una buena estrella”, entre otros). Son individuos o conceptos perfectamente determinados, pero de los

que no tenemos prueba de su existencia, podrían o hubieran podido existir en el mundo real. Quizás estén dispuestos a pensar que entre nosotros existen potenciales *superhéroes* con poderes preternaturales como Superman o Wonder Woman.

1.2.2. La subclase de los existentes potenciales sin ningún correlato empírico: $\Omega\text{æ}x_sscc$. Por ejemplo: A el alef de Cantor, como potencia transfinita de un conjunto infinito, YHWH, o conceptos como “crearse Dios”, “estar en el séptimo cielo”, “alcanzar el Nirvana”, o de animales metafísicos como la ‘estatua sensible’ del *Traité des sensations* de Condillac (1754) y el animal hipotético de Lotze que no tiene en la piel, nos recuerda Borges en su *Libro de los seres imaginarios*, sino un punto sensible y movable, en la extremidad de una antena y cuya conformación le prohíbe las percepciones simultáneas.

La subclase de los objetos determinados no existentes se refiere a, por una parte:

1.3.1. La subclase de los individuos ficticios que podrían o hubieran podido tener su contrapartida en el mundo real: $\Omega\text{đ}\sim ex_cc$. Es el caso clásico de Don Quijote y de Sherlock Holmes o del gato zombi de la *Gedanken experience* de Schrödinger.

Y, por otra, a:

1.3.2. La subclase de los objetos que no podrían tener una contrapartida en el mundo real: $\Omega\text{đ}\sim ex_sscc$. Es el caso típico del cuadrado redondo de Russell o de los animales y seres fabulosos indexados en la zoología fantástica de Borges, como Pegaso, el del gato de Cheshire en la novela onírica de Lewis Carroll, Hulk u otros *superhéroes* como Superman y Wonder Woman si nuestra consciencia ontológica los rechaza definitivamente del conjunto de los seres potenciales con posible correlato empírico.

De ahí podemos desarrollar el siguiente modelo formal para la construcción de lo que son nuestros conjuntos y los individuos o conceptos que los pueblan sin que haya incompatibilidad ontológica entre ellos:

1. $\Omega = \Omega_{det} \vee \Omega_{\sim det}$.
2. $\Omega_{det} \& \Omega_{\sim det} = \emptyset$
3. $\Omega_{det} = \Omega_{Nex} \vee \Omega_{N\sim ex} \vee \Omega_{Pex}$.
4. $\Omega_{Nex} \& \Omega_{N\sim ex} \vee \Omega_{Pex} = \emptyset$
5. $\Omega_{Nex} = \Omega_{Nex_{cc}} \vee \Omega_{Nex_{sscc}}$.
6. $\Omega_{Nex_{cc}} \& \Omega_{Nex_{sscc}} = \emptyset$
7. $\Omega_{Pex} = \Omega_{Pex_{cc}} \vee \Omega_{Pex_{sscc}}$
8. $\Omega_{Pex_{cc}} \& \Omega_{Pex_{sscc}} = \emptyset$
9. $\Omega_{N\sim ex} = \Omega_{N\sim ex_{cc}} \vee \Omega_{N\sim ex_{sscc}}$
10. $\Omega_{N\sim ex_{cc}} \& \Omega_{N\sim ex_{sscc}} = \emptyset$

Personalmente, estoy dispuesto a aceptar la idea según la cual la ‘fragmentación’ del mundo en varios esquemas conceptuales, depende efectivamente, tal y como pretendía Quine (“Identity”), del manual de traducción que hemos elegido. Pero, no obstante, añadiríamos en seguida que debe existir una razón, una ‘causa necesaria’, accesible o no al entendimiento, que haga que una traducción funcione y otra no. Es muy probable que no haya ningún argumento para creer que si Selma y Ruth dicen ambas que hay una lagartija en la pared es porque hay realmente una lagartija que se encuentre ahí. Resulta perfectamente concebible que la existencia de este hipotético lagarto esté vinculada con el mundo mediante nuestros receptores sensoriales de la misma manera que podría estarlo la sensación de un dolor de muelas. En estas condiciones, no habría ningún motivo para pensar que el acuerdo intersubjetivo sobre la existencia de la lagartija se explica por una realidad efectiva e ‘independiente’ de la presencia de cualquier cuerpo material. Pero hemos de reconocer que, entre, por un lado, el universo físico y, por otro, nuestras terminaciones nerviosas, existe un nexo, una cierta conexión, independiente de nuestros espíritus; una conexión independiente de nuestras prácticas lingüísticas y de su forma reglada de comunicar. Al descubrimiento del funcionamiento de esta conexión debe contribuir la semántica si, como algunos lo piensan, esta disciplina constituye una de las bases de la teoría del conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carnap, Rudolf. “Empiricism, semantics and ontology”. *Meaning and Necessity*. Chicago: University of Chicago Press, 1956. Print.

Donnellan, Keith. “Kripke and Putnam ‘Natural Kind Terms’”.

Shoemaker, Sydney (ed.). *Knowledge and Mind: Philosophical Essays*. Oxford: Oxford University Press, 1984. Print.

Dretske, Fred. "Laws of Nature". *Philosophy of Science*. Jun. 1977: 248-268. Print.

Hempel, Carl. "Problems and changes in the Empiricist Criterion of Meaning". Linsky, Leonard (ed.). *Semantics and the Philosophy of Language*. Urbana: University of Illinois, 1952. Print.

Kripke, Saul. "Naming and Necessity. The Princeton Lectures". Davidson, Donald and Gilbert Harman (eds.). *Semantics of Natural Language*. Boston: Reidel, 1972. Print.

Kuhn, Thomas. *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: Chicago University Press, 1962. Print.

Le Gall, Sylvain. *Les sémantiques physicalistes et la théorie de la référence*. Brest: Université de Bretagne Occidentale, 2002. Imprimé.

Nef, Frédéric. *L'objet quelconque. Recherches sur l'ontologie de l'objet*. Paris: Vrin, 2006. Imprimé.

Plantinga, Alvin. *Essays in the Metaphysics of Modality*. Davidson, Matthew (ed.) Oxford: Oxford University Press, 2003. Print.

Putnam, Hilary. "The Meaning of 'Meaning'". *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*. 1975: 131-193. Print.

Quine, Willard Van Orman. "Identity, Ostention and Hypostasis". *The Journal of Philosophy*. Oct. 1950: 621-633. Print.

---. "Two Dogmas of Empiricism". *From a Logical Point of View*. Cambridge: Mass.: Harvard University Press, 1953. Print.

---. "Speaking of Objects". *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association*. 1957-1958: 5-22. Print.

---. *Word and Object*. Cambridge. Mass.: MIT Press, 1960. Print.

Russell, Bertrand. "Mathematical Logic as Based on The Theory of Types". *American Journal of Mathematics*. Jul. 1908: 222-262. Print.

Wiggins David. "Sortal Concepts: A Reply to Xu". *Mind and Language*. Sep. 1997: 413-422. Print.

Como citar:

Le Gall, Sylvain. "Términos de clases naturales y entes posibles: algunos problemas de accesibilidad referencial". *Discusiones Filosóficas*. Jul.-dic. 2013: 135-153.